



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades

Jornada Institucional

Revisión Régimen Pedagógico

Acta

Comisión 1

Fecha: miércoles 8 de junio de 2016.

Aula 12

Integrada por:

- Docentes y alumnos de las Carreras de Educación Inicial y Filosofía
- No Docentes.

En la Ciudad de Resistencia, Chaco, el día miércoles ocho de junio de dos mil dieciséis, siendo las quince treinta horas, comienza la reunión con el objeto de dar tratamiento al régimen pedagógico con la presencia de estudiantes, docentes y no docentes de ambos Departamentos, siendo las Coordinadoras las Profesoras Marta Bertolini, Mirtha González y Norma Bregagnolo y como colaboradoras en la redacción del acta las estudiantes las estudiantes Jéssica Carolina Maidana y Florencia Anahí Romero. Se procede a la lectura del Acta de la Jornada anterior, los presentes manifiestan su acuerdo.

Se inicia el tratamiento del artículo N° 18 (dieciocho) manifestando acuerdo con la propuesta de los docentes, la Profesora Rocío Díaz Galeano plantea que sean los propios estudiantes quienes exijan el cumplimiento. Con respecto al artículo N° 19 la Profesora Bertolini manifiesta que es difícil sostener un régimen promocional en cuanto al seguimiento necesario en esta modalidad cuando son más de cincuenta estudiantes, sería lo óptimo, pero de lo óptimo a lo posible hay un trecho, dice la Profesora. Se acuerda con la propuesta de los estudiantes como un horizonte posible, como dice la Prof. Mirtha González, que contribuiría a mejorar los procesos de enseñanza.

Artículo N° 25 (veinticinco): se adhiere a la propuesta de los docentes incorporando a partir de la propuesta de la estudiante Natalia de Educación Inicial, que la publicación formal de las calificaciones, a través del SIU Guaraní se realice dentro de los siete días hábiles de la fecha de evaluación. La Profesora Bregagnolo plantea explicitar que será responsabilidad de los y las estudiantes notificarse en el SIU Guaraní de su situación académica en dicho término.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Artículo 27 (veintisiete): la Profesora Mirtha González propone que los estudiantes que hubieran estado ausentes u obtenido la calificación de insuficiente en una evaluación parcial, tendrán derecho a un examen recuperatorio y no perderán la asignatura, sin necesidad de justificar la ausencia, adhiere a la propuesta la totalidad de los presentes. Asimismo señala la Prof. González que existen precedentes en este sentido, de otras Facultades dependientes de la UNNE, como por ejemplo la Facultad de Ciencias Económicas. A partir de esta propuesta quedaría sin vigencia el artículo veintinueve del Régimen Pedagógico actual.

Artículo N° 30 (treinta): se acuerda con la propuesta docente y el Sr. Rafael Vera solicita se agregue “dentro del término del cuatrimestre”.

Artículo N° 31 (treinta y uno): se acuerda con la propuesta docente, ajustando el término a 7(siete) días hábiles y se garantice el plazo de 72 (setenta y dos) horas entre la publicación oficial de la nota y la efectivización del examen recuperatorio.

Se sugiere incorporar una instancia que garantice que los estudiantes tomen conocimiento de su rendimiento académico, tanto para parciales como para recuperatorios y trabajos prácticos.

Artículo N° 36 (treinta y seis): se debate sobre las propuestas presentadas y se considera que si bien podría haber espacios curriculares que exigen la presencialidad, la institución debiera ofrecer alternativas que posibiliten el cursado de aquellos estudiantes que por razones de trabajo o cualquier otra índole no pueden asistir (Dictado del cursado en contra cuatrimestre).

Artículo N° 42 (cuarenta y dos): se elabora a partir de ambas posiciones una propuesta en común, donde el examen escrito tendrá un tiempo máximo de 3 horas y una duración mínima de 2 hs.

Artículo N° 59 (cincuenta y nueve): se aceptan las propuestas de estudiantes y profesores.

Artículo N° 62 (sesenta y dos): se aceptan las propuestas de estudiantes y profesores.

Artículo N° 64 (sesenta y cuatro): se acepta la propuesta de los profesores, la estudiante Sabrina de la Carrera de Educación Inicial sugiere que la Institución garantice un espacio de tutorías de las asignaturas, destinados a canalizar dudas, antes de un examen final libre o regular.

Con respecto a las nuevas propuestas, por fuera de los artículos del Régimen Pedagógico, se acepta que sea revisado y/o actualizado cada cuatro años este



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Reglamento; en relación a los espacios que demandan para reclamar el cumplimiento de los artículos del Régimen Pedagógico se recuerda que hay espacios institucionalizados como la Secretaría de Asuntos Estudiantiles donde canalizar estas demandas; en cuanto al pedido de que el cursillo de ingreso no sea eliminatorio haciendo una referencia específica al Taller la Educación Inicial, se aclara que este es un Taller, por lo que necesariamente requiere la presencialidad y, que si bien tiene una instancia evaluativa no es eliminatoria, como así tampoco los demás espacios del módulo de las distintas carreras. Se acuerda en la importancia de implementar los diez minutos de recreo. Se coincide en el dictado en ambos cuatrimestre de las asignaturas y se propone que también sea en contraturno, del dictado anterior.

En cuanto a que puedan realizarse readmisiones a mitad de año el Sr. Decano plantea que se puede contemplar en beneficio de los y las estudiantes, siempre y cuando esté debidamente justificado. El estudiante Cristian aclara con respecto al tema de que se celebren mesas de exámenes mes de por medio, que la propuesta es que en las mesas de febrero y marzo y las de diciembre, se contemplen entre ambos turnos quince días de diferencia, para optimizar los tiempos de estudio.

Siendo las 19,55 (diecinueve y cincuenta y cinco) horas se finaliza el acta, estando presente las y los estudiantes Jéssica Carolina Maidana, Florencia Anahí Romero del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial y Raúl Arrúa del Profesorado en Geografía y las Coordinadoras Profesora Mirtha González del Profesorado y Licenciatura de Filosofía , Marta Bertolini y Norma Bregagnolo del Departamento de Educación Inicial.